



LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 006 O

• 07 noviembre de 2018.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria General de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO  
MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL  
ARCHIVO DEFINITIVO DE CINCO  
INICIATIVAS CON PROYECTO DE  
DECRETO QUE FUERON TURNADAS  
A LAS COMISIONES UNIDAS DE  
HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y  
CUENTA PÚBLICA.**

## HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben Adriana Hernández Íñiguez, Wilma Zavala Ramírez, Ernesto Núñez Aguilar, Octavio Ocampo Córdova y Arturo Hernández Vázquez, Integrantes y Presidente de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública; así como Yarabí Ávila González, Cristina Portillo Ayala, Hugo Anaya Ávila, Baltazar Gaona García y Norberto Antonio Martínez Soto, integrantes y Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracciones XIV y XXI, 63, 64 fracción II, 80, 87, 236 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes

## ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de octubre de 2018, fueron formalmente instaladas las Comisiones y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Con fecha 10 de octubre de 2018 fue celebrada la primera reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, en la que se enteró de los asuntos pendientes turnados a dicha Comisión, encabezando turno en comisiones unidas con la de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

3. Los asuntos turnados en la pasada Septuagésima Tercera Legislatura a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, que quedaron pendientes, son los siguientes:

- a) Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, respecto al “Proyecto Integral para • la modernización, rehabilitación, mantenimiento, operación y gestión de la energía del sistema de alumbrado público de Morelia, Michoacán”, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 5 de julio de 2017;
- b) Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 13 de julio de 2017;

- c) Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo, la contratación de un crédito simple con alguna institución de crédito del sistema financiero mexicano, en los términos de las disposiciones legales vigentes, en relación con el Programa de Modernización del Sistema de Alumbrado Público Municipal del Municipio, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 14 de julio de 2017;
- d) Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Marcos Castellanos, Michoacán, para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 14 de julio de 2017; y
- e) Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 14 de julio de 2017.

4. Del conocimiento de las iniciativas enunciadas, que se encuentran pendientes, se arribó a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Que las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, son competentes para emitir la presente propuesta de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 fracción I, 62 fracciones XIV y XXI, 63, 64 fracción II, 80, 87 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que las iniciativas descritas en el antecedente 3., fueron turnadas a las comisiones de Hacienda y Deuda Pública y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública en la pasada Septuagésima Tercera Legislatura y las mismas no fueron dictaminadas por dicha Legislatura.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las iniciativas que no fueren dictaminadas durante el ejercicio de la legislatura en que se presentaron son objeto de archivo definitivo, si la Legislatura entrante, en este caso ésta Septuagésima Cuarta, así lo determina.

Que en adición a lo anterior, a su vez también han cambiado los titulares de las administraciones municipales que presentaron las iniciativas mencionadas, por lo que, para efectos de concluir con el proceso legislativo de las mismas, lo procedente es declarar su archivo definitivo.

Que atendiendo al dispositivo legal citado, el archivo definitivo de las iniciativas de mérito debe ser aprobado por el pleno de la presente Legislatura, por lo que nos permitimos poner a consideración y en su caso aprobación de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se declara el archivo definitivo, en términos del artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de las iniciativas siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, respecto al “Proyecto Integral para la modernización, rehabilitación, mantenimiento, operación y gestión de la energía del sistema de alumbrado público de Morelia, Michoacán”, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 5 de julio de 2017;

2. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Jiquilpan, Michoacán, para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 13 de julio de 2017;

3. Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de La Piedad, Estado de Michoacán de Ocampo, la contratación de un crédito simple con alguna institución de crédito del sistema financiero mexicano, en los términos de las disposiciones legales vigentes, en relación con el Programa de Modernización del Sistema de Alumbrado Público Municipal del Municipio, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 14 de julio de 2017;

4. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Marcos Castellanos, Michoacán, para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión, presentada por el Presidente

Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 14 de julio de 2017; y

5. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autorice al H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, para contratar un proyecto de modernización de alumbrado público mediante el esquema de asociaciones público privadas en modalidad de concesión, presentada por el Presidente Municipal, turnada para estudio, análisis y dictamen el día 14 de julio de 2017.

*Segundo.* Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencias de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de su conocimiento, así como a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que los asuntos descritos en el punto anterior, se registren como debidamente concluidos y se ordene su archivo definitivo.

*Tercero.* Comuníquese el presente Acuerdo a los presidentes municipales de Jiquilpan, Marcos Castellanos, La Piedad, Morelia y Zamora, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo a los 16 días del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

**Comisión de Hacienda y Deuda Pública:** Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Presidente*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*.

**Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública:** Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Presidente*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*.



---

LXXIV  
LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

---